

La Secretaría del Oficio de Gobernación de la Ciudad de Valencia
y la Gobernación de la Península mudó su
dirección nombrando a don Julio de Vell como
que el trámite de las Políticas de la
D. Juan de Pineda Heredia, nombrado
a continuación mandar que se
velli contra corriente y fueran
establecidos en público en la
entidad de la Ciudad de Valencia
de los límites fijados de la Real
cumplir en el tiempo de que
Valencia que pase a los
resarcir y disculpar y encuerte-
rada como lo expresa S. M. dala
dió que a 8. S. m. a. Madrid 18.
Coronel. Gral. D. Meñez:

de Garcias Politico - El Rey en
N.S. mandando abismandar
y el Sen. G. d' Fr. d. Nicasio
con sus Politicos de esa Provincia

Manuscrito al amanecer el ^Martes 10 de Septiembre
ya se halla encargado; cuya O. V. Resolucion la Comunio concia suyo sacerdote
Secret. del Despacho de la Guia p^a que p^a aquil el Ministro se facilitaran a los
los auxilios de fuerza que pudieren necesitar no solo p^a sucesos respectados sea
dulcada, sino p^a lomad conyugio en caso de declarar las providencias
convenientes contra los q^s resulten culpables de los daños causados en esa
Prov. De qualquier lo comunicara p^a su inteligencia y cumplimiento
de q^s que a S. M. de Madrid. D^o de Enero de 1822. Francisco Gómez Pinche
Por D^r Feliz de Nell.

Gobernacion de la Peninsula. Sección de Gobernación Colima - El Puy
ha servido p' los gastos q' han corrido los Comandos don Díaz. Pro- ce